

REF: AUTORIZA HORAS EXTRAS

DECRETO (E) N°

7197

CHILLÁN VIEJO,

0 4 DIC 2015

## VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la Republica, y lo preceptuado en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

b) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

## CONSIDERANDO:

a) Las autorizaciones de horas extraordinarias informadas en la Solicitud Nº 918 correspondiente al mes de noviembre y diciembre de 2015, debidamente tramitadas. Decreto Nª6936 de fecha 31.12.2014 que Aprueba Presupuesto de Educación año 2015.

b) Decreto Alcaldicio Nº 6014 del 26.11.2014, que modifica subrogancias automáticas para funcionarios. Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 09 de diciembre de 2008 y Nº 499 del 16 de Febrero del 2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

## DECRETO:

2.-PAGUESE, a los siguientes funcionarios según detalle,

las horas extraordinarias señaladas:

FUNCIONARIO	HORA EFEC.	DIA	HORARIO	HORA COMP.	HORA PAGADAS
Mitzi Acuña Fernández RUT.: 12.634.772-3 Conductora Furgón Escolar Escuela Los Coligues y Nebuco	06 Horas 15 Min.	30.11.2015 01.12.2015 02.12.2015 03.11.2015 04.11.2015	07:00 hasta 08:15 07:00 hasta 08:15 07:00 hasta 08:15 07:00 hasta 08:15 07:00 hasta 08:15	03 Horas y 39 Minutos = 05 Horas y 09 Minutos	05 Horas
	02 Horas 24 Min.	01.12.2015 03.12.2015	17:48 hasta 19:00 17:48 hasta 19:00		
Víctor Hugo Aravena Ibacache RUT.: 06.982.069-7 Conductor Furgón Escolar Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano	06 Horas 15 min.	30.11.2015 01.12.2015 02.12.2015 03.11.2015 04.11.2015	07:00 hasta 08:15 07:00 hasta 08:15 07:00 hasta 08:15 07:00 hasta 08:15 07:00 hasta 08:15	03 Horas y 39 Minutos = 05 Horas y 09 Minutos	05 Horas
	02 Horas 24 Min.	01.12.2015 03.12.2015	.17:48 hasta 19:00 17:48 hasta 19:00		
Marcelo Carrasco Toro RUT.: 12.377.084-6 Conductor Furgón Escolar Escuela Rucapequén	08 Horas 45 Min.	30.11.2015 01.12.2015 02.12.2015 03.12.2015 04.12.2015	06:30 hasta 08:15 06:30 hasta 08:15 06:30 hasta 08:15 06:30 hasta 08:15 06:30 hasta 08:15	03 Horas y 45 Minutos = 05 Horas y 15 Minutos	05 Horas
Eduardo Arriagada Navarrete RUT: 13.577.978-4 Conductor Furgón Escolar	06 Horas 15 Min	30.11.2015 01.12.2015 02.12.2015 03.11.2015 04.11.2015	07:00 hasta 08:15 07:00 hasta 08:15 07:00 hasta 08:15 07:00 hasta 08:15 07:00 hasta 08:15	03 Horas y 39 Minutos = 05 Horas y 09 Minutos	05 Horas
	02 Horas 24 Min.	01.12.2015 03.12.2015	17:48 hasta 19:00 17:48 hasta 19:00	,	

al Subt. 21, Ítem 03, Asig. 004, remuneración regulada por el Código del Trabajo, según Presupuesto de Educación Municipal Vigente.

4.-COMPENSESE con descanso complementario de acuerdo a lo señalado precedentemente, por funcionario, una vez que este solicite a la Oficina de Recursos Humanos del Departamento de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVES

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL \$R. ALCALDE

PATRICIA ACUAYO BUSTOS SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAVYPAB/OUS/RMR/EDL

Distribución: Secretario Municipal, Educación, Interesado (4), Finanzas DAEM.